

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50173 BARCELONA

Edicto

Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1443/2018 Sección: B.

NIG: 0801947120188013694.

Fecha del auto de declaración. 1/10/2018.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Construccions Jordi Riera, S.L., con cif B60068384, con domicilio en Calle Calle Newton 23, 08784 - Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

David Andres Valencia, de profesión abogado.

Dirección postal: Balmes, 156, 3.º 1.ª 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: andres@mdjuridico.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062204-1